

Proyecto de Cornejo y Latorre para regular los servicios de intermediarios



Los diputados nacionales por Mendoza Alfredo Cornejo y Jimena Latorre presentaron un proyecto de ley que tiene por objetivo regular las plataformas y aplicaciones de intermediación en el marco de las nuevas economías colaborativas, entendiendo por ellas las nuevas realidades que se dan por la irrupción de la tecnología como las aplicaciones Pedidos Ya, Rappi, Glovo, Uber, Booking, Airbnb, entre otras.

“El objetivo es proveer manto de claridad en las relaciones que se dan entre las distintas partes -es decir: empresas, intermediarios autónomos y consumidores- dado que en los últimos años el modelo de plataformas digitales se ha vuelto cada vez más habitual”, afirmaron los diputados.

El proyecto establece una nueva legislación para una nueva realidad que, si bien hace algún tiempo viene en crecimiento, por efecto de la pandemia, y el consecuente aislamiento, generó un incremento considerable en la demanda y utilización de estas plataformas.

La propuesta de los diputados radicales gira en torno a brindar nuevos derechos y protección a los intermediarios autónomos, tales como establecer una comisión, la capacitación permanente en distintas temáticas que deben poseer para poder brindar el servicio de manera integral, los elementos necesarios para llevar a cabo la tarea, y la cobertura de ART, que será proveído por la plataforma a la cual presten el servicio.

Entre los fundamentos en los cuales se presenta la propuesta de ley, los diputados

destacaron que “es importante dar una solución que requiera necesariamente poner en claro y dar un régimen jurídico a estas relaciones que vienen creciendo en forma vertiginosa”.

También, destacaron que “una relación contractual de tipo constitutiva implica que, en los supuestos descritos en la norma reguladora y con los elementos en ella previstos, la naturaleza de esa relación vendrá dada por ley, por lo tanto creemos que ello implicará una mayor seguridad jurídica”.

El proyecto de ley cuenta con el apoyo de los diputados radicales Luis Petri (Mendoza), Gustavo Menna (Chubut), Dolores Martínez (CABA) y Diego Mestre (Córdoba).

Fuente: Jornada